



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00663751- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita autorización para la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) con la Sra. Mariana MUIÑO – DNI: 25.858.600, quien acepta para brindar sus servicios profesionales de Asesoramiento a la Oficina de Propiedad Intelectual, en aspectos contractuales de licencias de tecnología, vinculación tecnológica y relacionados a ejecución de proyectos de innovación tecnológica gestionados por la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC.;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica (SlyViT) en el orden 67;

Lo manifestado en el orden 70 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00460650-UNC-PI#SECYT en el orden 72

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS 5/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) con la Sra. Mariana MUIÑO – DNI: 25.858.600, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del día 01/07/2025 hasta el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SlyViT, la que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a

la Dependencia de origen.

af